

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCORCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Mediante resolución adoptada por el director general de Hacienda, de 13 de septiembre de 2010, se aprobó el inicio de expediente de cesión de uso de los locales denominados “B”, “C” y “D” de titularidad municipal sitos en la manzana C-1-21 ubicados en la calle Sahagún, que se encuentran registrados en el registro de la propiedad número 1 de Alcorcón en las siguientes inscripciones: local denominado “B” al tomo 838, libro 102, folio 67, finca número 7.899, inscripción primera; local denominado “C” al tomo 838, libro 102, folio 95, finca número 7.927, inscripción primera; local denominado “D” al tomo 838, libro 102, folio 123, finca número 7.955, inscripción primera, a la Asociación Madrileña de Espina Bífida.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el expediente administrativo se encuentra depositado en el Servicio de Contratación y Patrimonio, calle de la Iglesia, número 7, primera planta, para cuantas consultas deseen realizarse.

En el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de España, número 1) las alegaciones que se estimen oportunas a tenor de lo establecido en el apartado f) del artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Alcorcón, a 20 de septiembre de 2010.—El director general de Hacienda, Jesús Molina Pérez.

(02/9.502/10)